**NOTA UOC Nº 12/2015**

Minga Guazú, 25 de febrero de 2015.-

***Señores***
***POTENCIALES OFERENTES***
***Presente***

***Ref.:*** Contratación Directa correspondiente al Llamado con I.D. 287.823 "Provisión de Tintas y Tóner"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, comunica a los potenciales oferentes, que se han analizado las **Consultas** presentadas ante esta Unidad con relación al llamado de Referencia:

**CONSULTA 1:** Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) NUMERAL 12 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE. REPRESENTANTE O DISTRIBUIDORA: N/A.
En este punto, se solicita incluir la presentación de la **Autorización del Fabricante para los insumos,** objeto del llamado…"
**RESPUESTA 1**: Con el fin de no limitar la participación de la mayor cantidad de oferentes en la presente licitación es que no solicitamos la Autorización del Fabricante para los insumos, objetos del llamado de referencia.

**CONSULTA 2**: Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) NUMERAL 26 FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS:
En este punto se solicita la inclusión de reajuste de precios PARA PRODUCTOS IMPORTADOS, según la fórmula que se detalla en la Respuesta 2.
**RESPUESTA 2**: Incluimos la formula solicitada:
Formula a aplicar: $P: Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:
P : Precio reajustado de la oferta

Po : Precio original de la oferta

C : Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co : Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas.

**CONSULTA 3**: Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) NUMERAL 29 TASA DE INTERES QUE SE APLICARA: 0.05 % (Cero coma cero cinco) por el periodo de la demora…"
En este punto se solicita que el interés financiero sea del 1 % mensual
**RESPUESTA 3**: Aclaramos que el 0.05 % es el porcentaje ***diario***, y que el **periodo de la demora** se refiere a que el atraso podría ser de 1 (un) día o de 30 (treinta) días por lo que el cálculo de 0.05 % x 30 días, da el resultado de 1.5 %(uno coma cinco por ciento) ***mensual***. El interés financiero que se aplica es del 1.5 % mensual.

**CONSULTA 4**: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICOS A SER ADQUIRIDOS
En este punto se solicita la separación de los insumos componentes de la lista de precios, por marcas, o bien que el sistema de adjudicación sea establecido por ítem.
**RESPUESTA 4:** El sistema de Adjudicación es por EL TOTAL, por lo que los interesados deberán cotizar los ítems conforme a la planilla de precios establecida en el PBC. No se aceptaran la presentación por ítems o lotes.

**CONSULTA 5**: Se solicita la inclusión de que los insumos y consumibles informáticos solicitados deberán ser "Originales de los fabricantes de las impresoras y/o fotocopiadoras, y no se aceptaran consumibles compatibles, re manufacturados o recargados".
**RESPUESTA 5:** Aclaramos que en el ANEXO C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos están detalladas cuales ítems deberán ser ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS, NO COMPATIBLES y cuales SI podrán ser RECARGAS. (Remitirse a la misma)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA · U.O.C. · MINGA GUAZU - PARAGUAY

***Lic. Ariel Unzaín***
***Responsable U.O.C.***